



## CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE POSGRADOS CON RECONOCIMIENTO PNPC 2022

La Universidad Autónoma de Chiapas, a través de la Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales y la Dirección General de Investigación y Posgrado, convoca a las y los estudiantes inscritos en posgrados de la UNACH con reconocimiento del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, que deseen realizar una estancia académica corta en alguna Institución de Calidad y Reconocimiento internacional, a concursar por una de las **becas de movilidad** disponibles para el **año 2022**, las cuales estarán determinadas en función de los recursos disponibles.

### I. BASES

1. Esta convocatoria, sus lineamientos y requisitos, se podrán consultar en [www.sari.unach.mx](http://www.sari.unach.mx) a partir del **17 de enero de 2022**.
2. La presente convocatoria apoya estancias con duración de 30 días, en caso de ser más extensas, el beneficio sólo cubrirá ese plazo, sin embargo, no aplica para movilizaciones más cortas.
3. Las y los estudiantes inscritos en un posgrado del PNPC de la Universidad Autónoma de Chiapas, podrán participar en la presente convocatoria de movilidad para realizar estancias académicas o de investigación con alguno de los siguientes objetivos.
  - a. Co-dirección de tesis
  - b. Cursar una asignatura optativa o de tópicos especiales
  - c. Desarrollo experimental, social o tecnológico vinculado a la investigación de tesis.
4. La **recepción de expedientes** se llevará a cabo en el periodo de vigencia de la presente convocatoria de acuerdo a lo que indica el Apartado V de la misma. No se recibirán expedientes incompletos. Los periodos de recepción serán los siguientes:
  - 1.- Periodo 1: del 21 al 25 de febrero
  - 2.- Periodo 2: del 13 al 17 de junio.
  - 3.- Periodo 3: del 29 de agosto al 02 de septiembre.
5. Las estancias deberán programarse para su cumplimiento durante el periodo de marzo a diciembre de 2022.
6. Para que la solicitud proceda es obligatorio el cumplimiento, en tiempo y forma, de **todos** los requisitos.



## II. REQUISITOS

1. Ser estudiante regular con inscripción vigente en un posgrado de la UNACH con reconocimiento PNPC
2. Tener un promedio general académico mínimo de 8.5 (ocho punto cinco).
3. Acreditación **mínima de un nivel B1** de dominio de un segundo idioma de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante constancia expedida por la Facultad o Escuelas de Lenguas de la Universidad Autónoma de Chiapas o documento oficial de examen internacional (TOEFL, CAMBRIDGE, DELF, DALF, CELI u otros), presentando el nivel más alto acreditado.
4. Haber concluido al menos el primer período de estudios (semestre o cuatrimestre).
5. Elegir una institución reconocida que avale la estancia académica y que cumpla con los requisitos establecidos por el Programa Educativo vigente.
6. Oficio de solicitud del Director de tesis al investigador anfitrión.
7. Oficio de aceptación del investigador anfitrión de la institución receptora.
8. Presentar en tiempo y forma **todos** los documentos que integran el expediente y que son señalados en el apartado III de la presente convocatoria.
9. No haber sido beneficiado con una beca de movilidad de este programa con anterioridad.
10. El contrato académico que se menciona en el apartado III, deberá contener de manera clara y completa el plan de trabajo a desarrollar durante la estancia, con el Vo.Bo. del Director de tesis y el responsable anfitrión, para cualquiera de las modalidades de trabajo:
  - a) Co-dirección o asesoría de tesis
  - b) Participación o asesoría en asignaturas optativas o tópicos especiales
  - c) Desarrollo experimental, social o tecnológico vinculado a la investigación de tesis.
11. Cubrir los gastos que se deriven de la movilidad que no estén incluidos en los apoyos institucionales asentados en el convenio o convocatoria correspondiente, tales como pasaporte, seguro médico con cobertura internacional, visado de estudiante, según corresponda.

Las y los estudiantes que no cumplan con el promedio mínimo solicitado o hayan sido beneficiados con una beca con anterioridad, podrán participar en el programa con **recursos propios**.



### III. INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE

Sin excepción, no se recibirán expedientes incompletos ni fuera del tiempo establecido en el apartado I de la presente convocatoria.

1. La o el estudiante postulante a una beca de movilidad nacional o internacional de posgrado, deberá presentar en un folder tamaño carta color rojo con broche baco de 8 cm. los documentos que se listan en el orden que se indica a continuación:

Check List Movilidad Posgrado (solo impreso)

1. Copia de Pasaporte con vigencia mínima de dos años (hoja de datos)
2. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
3. Copia del RFC
4. Fotografía digital de frente a color en formato .jpg
5. Constancia de dominio de un segundo idioma (mínimo B1 del MCER) expedida por la Facultad o Escuelas de Lenguas de la Universidad Autónoma de Chiapas o documento oficial de examen internacional (TOEFL, CAMBRIDGE, DELF, DALF, CELI u otro) (deberá presentar original para cotejo)
6. Historial académico original
7. CVU actualizado
8. Carta de exposición de motivos
9. Copia de la carátula de la cuenta bancaria a la que se efectuarán los depósitos.
10. Contrato Académico (Original y copia Formato SARI)
11. Solicitud de movilidad con fotografía
12. Formato SARI de aceptación de condiciones de beca
13. Carta compromiso de compra de póliza de Seguro Médico Internacional y visa (en los casos que aplique)
14. Declaración de salud y enfermedades pre-existentes (con exámenes de laboratorio anexos)
15. Oficio de solicitud del Director de tesis al investigador anfitrión
16. Plan de trabajo avalado por el Director de tesis y el investigador anfitrión
17. Oficio de aceptación del investigador anfitrión de la institución receptora
18. Oficio de postulación de la Coordinación del Programa de Posgrado que cursa

Presentar toda la documentación anterior en formato impreso y digital (USB), un PDF por cada archivo. Crear una carpeta con el nombre completo de la o el estudiante y agregar los archivos que serán guardados con número consecutivo y el nombre del documento que refiere (Ejemplo: 1pasaporte.pdf)



#### IV. DE LAS BECAS

Estas becas serán financiadas con recursos institucionales de la Universidad Autónoma de Chiapas destinados específicamente para la ejecución de este programa, el número de estudiantes beneficiados dependerá del destino de la estancia y de los recursos disponibles en cada etapa.

REGION	BECA TRANSPORTE (monto máximo)*	BECA DE APOYO PARA MANUTENCIÓN **
<b>CENTROAMERICA</b>	\$ 10,000	\$ 10,000
<b>ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ</b>	\$ 15,000	\$ 14,000
<b>SUDAMERICA<sup>1</sup> Y ESPAÑA</b>	\$ 20,000	\$ 10,000
<b>BRASIL, RESTO DE EUROPA, ASIA Y OCEANIA</b>	\$ 25,000	\$ 14,000

\*En caso de que el monto de la transportación sea menor al indicado, no se les hará entrega del excedente.

\*\*El monto de la beca de manutención será depositado en una sola exhibición

<sup>1</sup> A excepción de Brasil

#### V. ENTREGA DE EXPEDIENTES

1. La entrega de expedientes se llevará a cabo en las fechas indicadas en el numeral 4 de las bases de la presente convocatoria en horario de 9:00 a 14:00 hrs. en:

**Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales**

**Coordinación de Movilidad Académica**

3ª. Norte poniente No. 1535, Col. Moctezuma

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, C.P. 29030

Movilidad Posgrados PNPC +52 (961) 6153920 ext. 115

2. Sin excepción alguna, no se recibirán expedientes incompletos o fuera de los periodos indicados.



## VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Solo serán evaluados los expedientes recibidos en tiempo y forma.
2. La evaluación de los expedientes estará a cargo del **Comité de Evaluación de Becas de Movilidad de Posgrado PNPC** que está integrado por académicos representantes de los programas del PNPC de nuestra Universidad, con la participación de un representante de la Dirección General de Investigación y Posgrado y un representante de la Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales de la UNACH.
3. Para asignar la beca de movilidad, el Comité considerará el expediente personal, la trayectoria académica, plan de trabajo, el promedio ponderado, el dominio de lenguas extranjeras y la equidad por programa de posgrado.
4. Los resultados serán dados a conocer en la página oficial de la Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales de la UNACH [www.sari.unach.mx](http://www.sari.unach.mx) de acuerdo a cada período y según la tabla siguiente:

PERIODO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	RESULTADOS
UNO	del 21 al 25 de febrero	8 de marzo
DOS	del 13 al 17 de junio	28 de junio
TRES	del 29 de agosto al 02 de septiembre	13 de septiembre

5. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Evaluación de Becas de Movilidad de Posgrado PNPC.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases.

## MAYORES INFORMES

- **Dirección General de Investigación y Posgrado**  
**Dirección de Posgrado**  
Rotonda Kennedy No. 385, Fracc. Jardines de Tuxtla,  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29020  
Tel: 961 617 8000 Ext. 1765  
Correo electrónico: [dp@unach.mx](mailto:dp@unach.mx)
- **Coordinación de posgrado de su programa de posgrado**
- **Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales**  
**Coordinación de Movilidad Académica**  
3ª. Norte poniente No. 1535, Col. Moctezuma  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, C.P. 29030  
Movilidad Posgrados PNPC +52 (961) 6153920 y 6157492 ext. 115  
Correo electrónico: [movposgrado@unach.mx](mailto:movposgrado@unach.mx)